

## El ocaso definitivo del Nacional-catolicismo

E.  
MIRET  
MAGDA  
LENA

**Q**UE haya salido en las elecciones esa ínfima proporción de "noes", tan clamorosamente patrocinados por los grupos de ultra-derecha, revela una cosa muy sencilla: que los ultras son una ínfima minoría en España, que no tiene importancia numérica alguna, salvo la fuerza de sus clamores.

Sin embargo, hicieron hace unos días estos católicos nacionalistas todo lo posible por suscitar posturas favorables a su actitud, alegando en un curioso documento su condición de seguidores fieles de la doctrina católica tradicional, olvidando que nuestros grandes teólogos del siglo XVI fueron los más radicales defensores de la enseñanza democrática básica, inspirándose en el Evangelio. Y en cambio —por curiosa paradoja— los defensores del derecho divino de los reyes (postura extrañamente parecida en la práctica a la de estos nacional-católicos) fueron los protestantes seguidores de Jacobo I de Inglaterra.

No es raro esto porque nuestros nacional-católicos se inspiran —dándose cuenta o sin dársela— en Donoso Cortés, quien, al hacerse acérrimamente católico, desconocía esta doctrina tradicional de la Iglesia sobre la soberanía popular, y se inspiró en los defensores del legitimismo absolutista francés, representado por el conde de Maistre, y para nada se inspiraron en la doctrina católica, tal como había sido expuesta en forma precursora de nuestros tiempos, por nuestros grandes teólogos del Siglo de Oro.

Cuando un canónigo español, que se pasó hace años de las filas del progresismo religioso al integrismo, aboga ahora porque estos temas no puedan discutirse nada más que por los que tienen un título eclesiástico, se olvida de que los inspiradores de este nacional-catolicismo tampoco los tuvieron, y —sin embargo—, han sido los mentores reales de estos españoles super-conservadores que quieren hacernos comulgar ahora con ruedas de molino. Aparte de que —como recordó hace años el propio cardenal Segura—, todo católico, por el hecho de ser católico y sin más títulos externos, tiene el derecho de reflexionar su fe y expresar estas reflexiones, y —por tanto— de hacer teología guiado por su propia razón y su propia fe, como enseñó también el padre Emilio Sauras, O. P., con motivo de la Encíclica Humani Generis en 1950.

¿O es que se quiere que nuestra inteligencia esté atada siempre dentro de la Iglesia a determinados clérigos, y no se pueda discurrir por cuenta propia? ¿Se

quiere todavía que no pensemos ni reflexionemos sobre lo que más íntimamente nos concierne a los cristianos, sobre nuestra fe religiosa y sus consecuencias para la vida? Naturalmente, que esta cerrada tónica fue la de nuestros catecismos infantiles, cuando se nos pedía a los fieles, como postura propia de nuestra condición seglar, la docilidad y la sumisión; e incluso hasta la ignorancia, porque en el padre Astete decía que "a los doctores conviene, y no a vosotros, dar cuenta por extenso de las cosas de la Fe". Esto fue la instauración en el país de la minoría de edad mental para el seglar que, está ahora en vías de superación, mal que les pese a algunos clérigos altos o bajos, que sólo pretenden controlarnos para que no pensemos ni exponamos nuestro pensamiento. La fe no es exclusiva de nadie y menos de ese pequeño grupo de profesionales conservadores separados de la vida y cuya cultura de base poco tiene que ver con la cultura actual. El seglar creyente no puede dejar en manos de las elucubraciones de los demás eso que tan íntimo y personal le es.

Vitoria, Domingo de Soto, Pedro de Soto, Bartolomé de Medina, Luis Molina, Francisco Suárez, y con ellos otros muchos en el siglo XVI, fueron bastante más abiertos que estos clérigos o seglares nacional-católicos que todavía quedan en el país como muestrario decimonónico de nuestro reaccionarismo español.

En cambio aquellos teólogos clásicos fueron los que pensaron que el pueblo estaba en el centro de todo. Porque enseñaban que "el reino no es del Rey, sino de la comunidad; y la misma potestad regia no pertenece por derecho natural al Rey, sino a la comunidad, la cual no puede desprenderse de ella" (Martín de Azpilcueta). "La potestad —dice el padre Luis de Molina, S. J.— se deriva de la república a los gobernantes, según la voluntad de la república". Y "cualquiera que sea la forma de elegir a los príncipes, siempre será cierto que su autoridad depende de la elección y voluntad de los súbditos que rige y gobierna", como afirma Pedro de Soto, O. P. Es "el pueblo mismo el que se da y nombra sus propios gobernantes, les da su jurisdicción y la limita y extiende a su arbitrio", proclama Roa Dávila.

Según este amplísimo concepto de la soberanía popular no cabe nunca la divinización de lo que hacen los gobernantes, porque el gobernante "no tiene más poder que el confiado por los súbditos y el que ellos pueden darle" (Pedro de Soto, O. P.), ya que este poder que transmite

el pueblo al gobernante, siempre deberá estar controlado por el pueblo "ya que no será superior al que la república les ha concedido" (Luis de Molina, S. J.). Y "no es concebible que el pueblo haya entregado íntegramente su poder contra su libertad" (Martín de Azpilcueta). Quien gobierna tiene que hacerlo "según las exigencias del encargo que recibió del pueblo" (F. Suárez, S. J.), y así "el pueblo tiene derecho a disponer libremente de sí mismo contra la voluntad del soberano" en dos casos: 1) "si éste comete alguna injusticia contra el pueblo" o 2) "si excede los límites del poder que le ha sido concedido" (Luis de Molina, S. J.).

El poder de quienes gobiernan les ha venido por "consentimiento de los ciudadanos" (padre Mariana, S. J.). Por eso no tiene sentido barajar entre cristianos, en forma un poco dramática, la idea de San Pablo de que todo poder viene de Dios. Lo que dice San Pablo es nada más que una perogrullada para todo cristiano: que todas las cosas creadas, inanimadas o humanas, vienen de Dios, porque para el creyente es él quien las ha hecho todas. Pero estas cosas no son causadas directamente por Dios, sino a través de las "causas segundas" que son las únicas causas que intervienen en el mundo. Dios, para quien cree, es sólo una "super-causa", y nunca una causa entre las causas que se superponga al curso de este mundo, como si fuese una causa entre todas ellas, aunque más alta y poderosa.

Nuestros teólogos clásicos españoles explicaron de una manera definitiva, dentro del pensamiento católico, que el poder lo da directamente Dios al pueblo, y que el pueblo lo transmite condicionadamente al gobernante. Y, si no cumple el gobernante, el pueblo se lo puede quitar y designar a otra persona u organizar la sociedad de otro modo. Y no puede el pueblo abdicar de esta prerrogativa, que no puede entregar completamente a los gobernantes, y la cual Dios le concedió directamente a él, y que por intermedio del pueblo se transmite al que gobierna.

Esta es la doctrina católica de tradición española de cuatro siglos, confirmada por Juan XXIII, Pablo VI y el Concilio Vaticano II, a pesar de la vacilante postura de algunos papas del siglo XIX. Y quién quiera conocerla más documentadamente que lea el número 21 de "Tiempo de Historia". ■